

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. :. Teléfono. 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 15 de noviembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII. :. Número 11.191

PROGRESOS AVIATORIOS

Un hidroavión gigante

En los primeros días del mes actual ha entrado en periodo de pruebas un hidroavión gigante construido en los astilleros Penhoet y proyectado por el ingeniero francés de Aeronáutica Richard, quien, después de tres años de grandes esfuerzos, investigaciones técnicas y experimentos de laboratorio, auxiliado por el general Fortant, de la Sección de Aeronáutica, y los ingenieros directores Godard y Levy, espera que el éxito más lisonjero corone sus trabajos y desvelos. Este verdadero «dreadnought» del aire, que en breve saldrá para la estación aérea de San Rafael, en Tolón, es el prototipo de una flota de «cruceros aéreos» y de grandes trasatlánticos, autónomos y de gran radio de acción, destinados a revolucionar la defensa colonial y las comunicaciones con mares lejanos. La creación de Penhoet impresiona a la vista, siendo completamente distinto de todo cuanto hasta ahora se ha producido en materia de aeronáutica y asemejándose a un gigante pez volador que se eleva cerca de seis metros sobre el terreno del hangar, en una longitud de 30 metros, con grandes alas, de 40 metros de envergadura, gruesas, cóncavas y una ligera curvatura hacia arriba. Potencia, robustez y pujanza, algún tanto provocativa, combinado con líneas armónicas y elegantes, son las características aparentes de esta enorme «máquina de guerra», que no tiene afinidad alguna con el frágil hidropilano, estando proyectado para resistir fuertes vientos y mares gruesas, como cualquier pequeño barco, y elevarse a 3.000 metros de altura con un peso de 17 toneladas. Su peso vacío es de 11 toneladas. Lleva una cabina de 20 metros de longitud, capaz para 40 pasajeros o soldados con su equipo y armamento, o para conducir 4.000 toneladas de bombas. El radio de acción podrá llegar a 3.000 millas, y se espera que desarrolle una velocidad de 200 kilómetros a la hora. Va provisto de cinco motores de 2.100 caballos en conjunto, situados en forma de poder ser examinados o reparados con facilidad en la mar o en el aire, y disponiendo, además, de una defensa (bastante alta) que le protege de los golpes de mar o raciones.

El «barco volador» de Penhoet, cuyas cualidades esenciales son estabilidad perfecta, fácil manejo y buenas condiciones marítimas, no es necesariamente una «máquina de guerra». La Prensa naval francesa, al tratar del asunto, deja sentado que Francia no pretende utilizarlo más que con fines pacíficos, pues no ambicionando la anexión de nuevos territorios, sólo aspira a gozar con tranquilidad de su pequeña participación en el comercio mundial. Al mismo tiempo pretende ser respetada y disponer de medios que garanticen la seguridad de las comunicaciones comerciales con sus colonias.

En opinión de aquella Prensa, cruceros aéreos de gran radio de acción, tipo Penhoet, con bases eficientes en el Senegal, Congo, Madagascar e Indochina, modificarían por completo los problemas de la defensa naval y colonial, creyendo que lo que los zeppelines no pudieron hacer en la gran guerra lo lograrían los Penhoet, y que de existir entonces estos gigantes del aire, los resultados hubieran sido totalmente distintos.

LA BANCA PRIVADA

Nueva ordenanza

La «Gaceta» publica la Ordenanza redactada por el Consejo Superior Bancario para regular la aplicación de sanciones a la Banca privada en los casos de infracción de las normas generales acordadas por dicho Consejo.

Límitase la referida Ordenanza a determinar los trámites de que haya de ser objeto el expediente en cada caso, en armonía con lo dispuesto por la ley de Ordenación bancaria y Real decreto de 25 de mayo último.

Trata esta Ordenanza de la instrucción de expedientes; audiencia obligatoria del presunto infractor; libertad de las formas procesales y en las pruebas; de la conclusión del expediente; de la deliberación del Consejo Superior Bancario; de la votación y señalamiento de la sanción aplicable, y del recurso ante el ministro de Hacienda.

Las sanciones aplicables serán:

Primera. Amonestación privada.
Segunda. Censura comunicada a toda la Banca.
Tercera. Multa de 500 a 25.000 pesetas, que se considerará dividida en tres grados, a saber: el primero, hasta 8.000; el segundo, hasta 16.000, y el tercero, hasta 25.000.

A continuación se publica un extenso estado con la tarifa de condiciones mínimas, aprobada por el Consejo Superior Bancario, que, en cumplimiento del Real decreto de 25 de mayo del corriente año, constituyen norma a que ha de atemperarse en su actuación toda la Banca operante en España.

Deporte vasco

Con el frontón Jai Alai completamente lleno se celebraron ayer domingo dos excelentes partidos de pelota.

Es indudable que el noble deporte vasco va adquiriendo en Madrid cada día más numerosos partidarios, como lo demuestra la cantidad de público que todos los días, aun en aquellos en que los partidos son de escaso interés, acude al coquetón frontón Jai-Alai.

Y ahora, viendo la Empresa cómo el público madrileño acude a presenciar cuantos partidos le ofrecen, debía de variar un poco el cuadro de pelotaris que actualmente se encuentran en Madrid, ya que hay semanas que juegan los mismos pelotaris cuatro y cinco veces.

El primero de los partidos celebrados ayer se lo disputaron Salsamendi y Berolegui (azules) contra Pasiego y Ugarte (rojos).

Este partido fué admirablemente jugado, dominando alternativamente los dos bandos, sucediéndose las igualadas hasta la última decena, en la que Pasiego y Ugarte consiguieron despegarse de sus contrarios, y ganarles por cinco tantos.

El segundo fué jugado a pala por Gallarta II y Unamuno (azules), contra Quintana I y Villaro (rojos).

Si el partido anterior fué admirablemente jugado, no le fué en zaga éste, en el que los cuatro muchachos hicieron verdaderos primores con la pala.

Ganaron, tras reñido peloteo Quintana y Villaro, y si su labor fué brillantísima, no le fué menos la de los vencedores.

M. JIMENEZ

Telegramas de provincias

Las reformas tributarias

PAMPLONA.—El gobernador ha oficiado a la Diputación comunicando que el Gobierno considera necesario aumentar el cupo contributivo que viene pagando Navarra desde el pacto del año 1841.

Se esperan con impaciencia las sesiones de la Diputación en que tratarán del asunto.

Tormentas en Cataluña

BARCELONA.—Ayer una fuerte tormenta descargó sobre el pueblo de San Justo Desvern. La lluvia fué torrencial, acompañada de abundantes chapas.

Una de éstas cayó sobre una de las cuadrías de la fábrica de cementos Sansó, destruyéndola por completo y causando grandes daños en los edificios inmediatos.

Hallazgo arqueológico

TARRAGONA.—En un desmonte de terrenos, se están descubriendo restos de suma importancia, entre otros, un basamento de nueve columnas, que parece pertenece a un grandioso templo, con capiteles corintios y fustes estriados.

En las proximidades se ve un pavimento de mármoles cuyo conjunto constituye el más importante descubrimiento de edificaciones romanas verificado en Tarragona.

El puerto de Tenerife

TENERIFE.—En el pasado mes de octubre entraron en este puerto 227 buques de vapor y 82 veleros, que desplazaron 527.000 toneladas.

Precedentes de la Península, llegaron los vapores correos «Barcelón», «Florinda» y «Capitán Segarra», que condujeron pasajeros desde Liverpool.

El vapor inglés «Aguila» trajo 32 turistas procedentes de Buenos Aires. El francés «Mont Gónevre» salió con destino a Marsella.

DE TEATROS

FUENCARRAL

Estreno de «Mala hierba», drama en tres actos, de Mario Blasco Ibáñez

El hijo del insigne novelista D. Vicente Blasco Ibáñez, Mario Blasco, ha estrenado el sábado en Fuencarral un drama que no desmiente la estirpe literaria de que procede.

Es una obra que está bien vista y mejor escrita, aunque haya en ella las inexperiencias de técnica que son propias de todo novel en esta difícil disciplina.

El fondo de la obra revela una plausible y honrada inquietud de dramaturgo; porque «Mala hierba», que establece el contraste entre las viejas y las nuevas normas sociales, es la condenación del fanatismo y de los prejuicios populares al uso, que tanto estorpecen la marcha armónica del progreso de los costumbres.

El público se dio perfecta cuenta de la buena intención del nuevo autor, y lo aplaudió repetidas veces.

La interpretación, excelente, sobresaliendo la señorita Soto y los Sres. Defauce, Povedano y Labra.

NOVEDADES

Reposición de «Colasín...»

Este gracioso sainete lírico, «Colasín, o el chico de la cola», de Calonge y Sepúlveda, música de Soutullo y Torroba, se ha repuesto con gran éxito en Novedades.

CONTRA OCCIDENTE

Rusos y turcos conciertan un tratado de amistad

PARIS.—Los diarios comentan extensamente la entrevista celebrada en Odesa por los señores Chicherin y Tewfik Roubidi Bey y el Tratado de amistad y alianza que, según se dice, fué firmado por ambos personajes en nombre y representación de los Gobiernos de Moscú y Angora.

«Le Petit Parisien» hace reservas acerca de las seguridades pacifistas que se han transmitido sobre el asunto desde Odesa y Constantinopla.

«Le Gaulois» estima que sería una grave falta desconocer la gravedad que entraña la ofensiva diplomática que tarde o temprano, emprenderá el Gobierno de Moscú contra las potencias de Occidente.

Otros diarios opinan que no hay motivo para exagerar la importancia de este Tratado, ni su alcance posible. «L'Ouvrier» cree que no es factible hoy la formación de una liga panasiática, porque su base principal, que sería un acuerdo con China, es actualmente, y dadas las circunstancias por que atraviesa este país, prácticamente imposible.

Información de Marina

Recompensa al maquinista Costea

Para premiar los extraordinarios servicios prestados por el maquinista don Juan Costea Aguirre, en la modificación verificada para embargar la turbina de crucero con la de alta en el contratorpedero «Velasco», y demás buques de igual tipo, ha sido firmado por Su Majestad el siguiente Real decreto ley:

«A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en conceder la cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, y pensionada con quinientas pesetas anuales, hasta su acceso a maquinista jefe, al maquinista oficial de segunda clase D. Juan Costea Aguirre, con arreglo al punto tercero del artículo doce del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz para la Marina militar, aprobado por Real decreto de diez y nueve de octubre de mil novecientos veintinueve.

Dado en Palacio, etc.

Situaciones de buques

Se ha dispuesto que, a partir del día 20 del actual, pase a cuarta situación el guardapesca «Delfín», dándose un plazo improrrogable de treinta días, desde dicha fecha, para cumplimiento de las Reglas primera y segunda del artículo 21

del Reglamento de situaciones de buques, terminado el cual será definitivamente dado de baja en la lista de buques de la Armada, y se cumplimentará lo determinado en la regla tercera del referido artículo 21.

Cuerpo Eclesiástico

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Alhama y Madrid al capellán primero de la Armada D. Cipriano Tapia y Hernández, y se dispone que el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Recaredo García Sabater, que estaba embarcado en el crucero «Reina Regente», pase destinado como capellán de la Academia de Artillería.

Escuelas de Náutica

Se desestima instancia del profesor auxiliar de la Escuela de Náutica de Bilbao D. Manuel Lasa Luzán, en solicitud de la excedencia voluntaria, por convenir así a las necesidades del servicio.

Cuerpos subalternos

Se dispone que el primer maquinista de la Armada D. José Navarro Monreal, embarque con el cargo de su clase en el buque-escuela «Galatea» al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

DICE PRIMO DE RIVERA

«Asusta reflexionar sobre lo mucho que queda por hacer...»

«El Noticiero del Lunes» publica las siguientes declaraciones del presidente del Consejo de ministros:

«No hay para España, en estos momentos, motivos de grandes preocupaciones, aunque tampoco es cosa de entregarse a las delicias de Capua. Como todo país, tiene sus problemas, y ya lo he dicho otra vez, cuando uno se soluciona, otro, u otros, nace.

Marruecos ha edificado en su aspecto inquietante y virulento, y, en tres o cuatro escalones anuales, se llegará a su completa estabilización. La cuestión de Tánger se ha planteado en términos de serenidad, que permitirán estudiarla y resolverla, o, por lo menos, mejorar su aspecto. No fué el Gobierno bien entendido o interpretado cuando, por apremios de tiempo, con relación a la reunión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, acto y fecha que creyó no deber de dejar de tener en cuenta, pretendió anticipar, con cierta viveza y vehemencia, el conocimiento de su criterio a los Gobiernos con que iba a reunirse en Ginebra con aquel motivo. Además era preciso interesar a la opinión mundial en el asunto, por lo mismo que nos creemos asistidos de razón. Ahora, entabladas las negociaciones preliminares con calma y espíritu amistoso, se llegará a una solución, sobre la que sería imprudente concretar pronósticos.

El orden está asegurado, por el buen espíritu público y por el cabal concepto del cumplimiento del deber que tienen todos los llamados a garantizarlo. En tiempos en que cada cual hacía lo que quería, porque así era entendida la libertad, he conocido yo, que no soy aún muy viejo, pronunciamientos militares y motines revolucionarios mucho más graves que los de ahora, y, por cierto, algunos castigados con dureza y prontitud ejemplares. Al presente, después de la desdichada intención de Vera y del fracaso de la conspiración de la primavera pasada, la diligente y amistosa perspicacia de las autoridades francesas ha evitado a España, a Cataluña principalmente, días de vergüenza y duelo. No hago mención del conflicto artillero porque esto ha sido otra cosa, algo así como un delirio febril, en que a nadie guiaban propósitos criminales ni impuras ambiciones, ni siquiera ofuscaciones que no pudieran ceder o remitir. Además hay que tener la esperanza, ya se ha dicho en nota oficiosa, de que, dentro de poquitos días, casi horas, empiecen también a subirse los escalones que han de conducir a la meseta de la normalidad.

Todo hay que escalarlo en la vida, si se quiere atender el proverbio de que «chi va piano va lontano». Eso nos pa-

Doña Rosario de Torres, viuda de Romero Barros

Ha fallecido en Córdoba, donde residía, la dignísima señora doña Rosario de Torres, viuda de Romero Barros y madre del ilustre artista D. Julio Romero de Torres, entrañable amigo nuestro.

Por las reconocidas virtudes de la finada, acreedora a la general estimación que gozaba como señora y como madre amantísima, ha sido su muerte profundamente sentida por cuantos tuvieron ocasión de apreciar sus infinitas bondades.

Conste aquí nuestra sincera participación en el inmenso dolor que experimenta la familia de tan digna señora, a la que enviamos la más intensa expresión de nuestro sentimiento, y muy especialmente a sus hijos D. Enrique y D. Julio Romero de Torres.

Descanse en paz la virtuosa dama.

sa con la cuestión económica. El último ejercicio se ha cerrado con un déficit real, sin amañar de cifras, de 550 millones: un poco más del promedio de los tres años que gobernamos; unos 200 millones menos que el promedio de los tres años anteriores a nuestro advenimiento. Es preciso, en otros tres años, acaso en cuatro, alcanzar la nivelación, ahorrando de 60 a 80 millones y reforzando los ingresos en otros tantos, lo que daría 140 de diferencia anual. El presupuesto semestral en curso va algo mejor. Pero, por mi parte, he de ser tan insistente en demandar economías y tan vigilante en que se refuercen los ingresos que si para dentro de tres años no se ha alcanzado la nivelación presupuestaria o cosa muy parecida, lo consideraré un fracaso, criterio que comparten mis compañeros de Gobierno.

El nuevo plan tributario es equitativo, otros lo llamarán democrático, y aun algunos, bolchevique. Desde las alturas del Poder no se puede predicar en anarquizante, ni aun sintiendo indignación contra un sistema que extrae un buen número de millones a pensionistas y contribuyentes mínimos, y descuidar la tributación debida de fuertes caudales. Se objetará que el nuevo plan propone la tributación de los obreros. Ciertamente es así, aun con cuota mínima; pero ello se hace más por dignificarlos y por justificar las atenciones y previsiones que el Estado debe tener con respecto a este sector social, que por gravar sus jornales. Aun así, ellos mismos comprenderán es más justo, equitativo y digno que paguen una modesta cuota que no mermar los haberes de quienes los disfrutaban menores que la cuarta parte de un jornal normal. Más resistencias vendrán de otros sectores si un gran desinterés y ciudadanía no se impone, como es de esperar, y si comprenden que el caudal personal o familiar guarda siempre una proporción directa de valor, crédito y seguridad con el estado de la Hacienda del país en que radica o en que trabaja, y que no merecería la pena de acumularlo o poseerlo si, al fin, los hijos han de heredarlo depreciado.

Los poderes fuertes y con visión del porvenir, no deben detenerse inevitable progreso o transformación económico-social de los pueblos, sino encauzarlo por caminos de orden y equidad para que sean concesiones anticipadas en justa medida, y no agrias y exageradas reivindicaciones. ¿Poseen todas nuestras clases el grado de cultura y de moral para comprenderlo así? De ello dependerá en mucho el éxito y la facilidad de la reforma.

Asusta reflexionar sobre lo mucho que queda por hacer para que España pueda

gozar de la sana libertad espiritual que le proporcionará un alto grado de cultura, de la libertad económica que le dará un bienestar generalizado y de la libertad política que le permitirá el amor al orden y el respeto a la autoridad de todos los ciudadanos. Pero, si Dios nos ayuda, acaso podamos proporcionar a España todos los bienes que para ella soñamos.»

MARRUECOS

Pacificando el territorio

El residente francés, a Madrid

TETUAN.—El domingo, día 28, llegará a ésta el residente francés, Sr. Steeg. Su estancia aquí será breve.

Seguramente habrá un desfile de fuerzas, además de un banquete de autoridades, y recepción en la alta Comisaría.

Desde Tetuán, en tren especial, monsieur Steeg irá a Ceuta, donde será recibido con los honores debidos a su alta jerarquía.

En aquel puerto embarcará, en un buque de nuestra escuadra, con rumbo a Algeciras, siguiendo para Madrid.

En los círculos oficiales se encarece la importancia de esta visita, que viene a refrendar, una vez más, la estrecha colaboración que se refleja en una penetración de puntos de vista y de ejecución de planes por parte de ambos residentes.

El jalifa, en Arcila

LARACHE.—A las dos de la tarde llegó a Arcila el príncipe imperial, jalifa de la zona, Muley Hassan, siendo recibido por el bajá de la ciudad, Dris el Rifí; autoridades civiles y militares y un gran gentío.

El príncipe se trasladó al palacio del Raisuni, donde permanecerá varios días, en unión de su madre y hermano.

Desde Tetuán, hizo el viaje en automóvil, acompañado del comandante Cogolludo.

El parte oficial

«Sin novedad en nuestra zona de protectorado.—Según comunica el general en jefe, ha hecho su presentación y su misión al Majzen toda la Yemaá de Aonza, presidida por Ben Aisa, el cual queda en Buharrask, donde ha de hacer entrega del armamento de la Yemaá.»

Una compañía del regimiento de Pavia

MALAGA.—En el vapor correo de Melilla, ha llegado una compañía del regimiento expedicionario de Pavia, que ha sido repatriada.

La componen 263 soldados y clases. En el tren de la una y veinte, salieron para Cádiz.

Información de Guerra

Gratificaciones

En consideración a las circunstancias creadas por el Real decreto de 5 de septiembre último, y teniendo en cuenta que las gratificaciones fueron instituidas para compensar mayores responsabilidades en los distintos cargos a que fueron asignadas, razón por la cual debe percibirse el personal que efectivamente los desempeñe, se dispone que los jefes consignados por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, para ponerse al frente de los Cuerpos, Centros y Establecimientos de Artillería, en virtud de lo prevenido en el Real decreto de referencia, disfruten mientras ejerzan su cometido la gratificación correspondiente con arreglo a los preceptos de la Real orden circular de 20 de diciembre de 1918, percibiendo la de Instrucción o Industria, en su caso, los designados en determinados Establecimientos para auxiliar al jefe, y teniendo en cuenta, respecto a la incompatibilidad y acumulación de gratificaciones y compatibilidad con las dietas, lo que determinan aquella Real orden y la circular de 12 de mayo último.

Caballería

El teniente con destino en Regulares de Ceuta D. Teodoro Carrasco, queda disponible.

El suboficial de Cazadores de Alcántara D. Daniel Rubio, pasa destinado a Regulares de Alhucemas.

Se dispone que al coronel D. Segundo García, separado del servicio en virtud de sentencia firme, le sea abonado el haber pasivo de 840 pesetas mensuales, a partir del día siguiente al en que cumppla la condena que le ha sido impuesta.

Ingenieros

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. José Siere.

Queda de reemplazado por herido el teniente D. Asterio Pérez.

EL COMLOT DE PERPIÑAN

Garibaldi y Maciá, procesados

PARIS.—El ex coronel Maciá llegó a París hoy a mediodía.

A las dos de la tarde llegó a la Seguridad general. Pocos minutos después llegaba también Ricciotti Garibaldi, y empezaba el careo entre los dos jefes.

En el curso de esta confrontación, el coronel Garibaldi ha confirmado sus declaraciones en todo lo que se refiere a su conocimiento de la conjuración de catalanes. Ha declarado que se había enterado del movimiento catalán por su compatriota Risoli, y que vio a Maciá el 5 o el 6 de octubre en Colombes, prometiéndole el apoyo moral de los garibaldinos.

Maciá se ha limitado a negar fríamente la mayor parte de las alegaciones del italiano.

Sobre la preparación del golpe, Maciá manifestó que desde agosto último había entrado en relaciones con italianos por conducto de Risoli.

Mis hombres no fueron advertidos, sino el 30 de octubre. Entre los elementos italianos, se eligió entre los que habían hecho la gran guerra.

A las dos cuarenta y cinco, el coronel Maciá salía del despacho de M. Chieppe, y era conducido en automóvil al Palacio de Justicia.

Dos horas después fueron llamados de nuevo para comunicarle que quedaban procesados por distribución, tenencia y depósito de armas de guerra y explosivos.

Maciá, jefe del movimiento catalán, fue conducido al Palacio de Justicia por el comisario de Policía de la Seguridad general, señor Benoit, y dos inspectores.

Garibaldi llegó poco después, y ambos fueron interrogados por el juez de instrucción, terminando el interrogatorio a las diez y seis trece.

El acto fue de pura fórmula, limitándose el juez a fijar la identidad de los detenidos, a notificarles las inculpaciones que se les hacían y a invitarles a designar abogados defensores.

Maciá ha nombrado a Henri Torres, y Garibaldi, que fue interrogado a continuación de Maciá, a Moutet.

Maciá y Garibaldi ingresaron luego en la cárcel de la Santé.

Por requisitoria del procurador de la República, el Juzgado del Sena ha sido encargado de abrir sumario contra los inculcados en los asuntos Maciá y Garibaldi, en virtud de las leyes de 24 de marzo de 1834, 8 de febrero de 1871 y 17 de diciembre de 1893, por distribución y tenencia de armas de guerra, cartuchería y otras municiones que tenían en depósito y por tenencia de máquinas mortíferas y explosivos.

Los 26 procesados estarán en París el día 15 del actual, y son los siguientes: Maciá, Arturo Risoli, Tomás Belmes, José Pero Morillo, Pallarol, José Esparch, Juan Tomans, Ventura Gassol, Guillermo Membelli, José Fontbernard, Martín Villanova, Julio Figueras, Roque Burimat, Mario Traverse, Juan Plak, José Carpio, José Rovira, José Carner Ribalta, Joaquín Morales, Arturo Corominas, Abelardo Tomás, Rafael Saba, José Borda de la Cuesta, Luis Boixader y Ricciotti Garibaldi.

El «Petit Parisien» dice que el secretario general del ministerio del Interior recibió la visita del embajador de España, señor Quíñones de León, que iba a dar las gracias al ministro por la actividad desplegada por los servicios de la Seguridad General en la detención de los complicados en el complot de Perpiñán.

El embajador declaró que el Gobierno español está muy reconocido por la energía con que ha procedido la Policía francesa para hacer fracasar la intentona de los revolucionarios.

VICTIMA DE LA AVIACION

El comandante Sanz Prieto

El sábado se hallaba realizando vuelos en el aeródromo de Cuatro Vientos el comandante de Infantería, piloto de Aviación D. Juan Sanz Prieto. Después de haber volado un rato tomó tierra y ocupó un aparato de modelo antiguo, que, según parece, era la primera vez que lo pilotaba. Con él estuvo dando vueltas durante bastante rato por los alrededores del aeródromo, y cuando se disponía a aterrizar, y ya a una altura aproximada de 40 metros, el aparato entró en barrena, cayendo a tierra.

En auxilio del aviador acudieron precipitadamente todos sus compañeros, quienes, con la urgencia que el caso requería, trasladaron al herido al botiquín del aeródromo. Allí fue reconocido por el médico D. Prudencio García, quien intentó reanimarlo aplicándole inyecciones de suero; pero bien pronto se comprobó que todos los esfuerzos de la ciencia eran inútiles, pues el desgraciado aviador dejó de existir a los pocos momentos.

El comandante Sanz Prieto presentaba la fractura completa de ambas piernas,

multitud de heridas en todo el cuerpo y conmoción cerebral.

En una camioneta fue trasladado el cadáver al Hospital de Carabanchel, donde una de las habitaciones del depósito quedó convertida en capilla ardiente. Acompañaban al cadáver el comandante Spencer y un hermano de la víctima, D. Julián, que es soldado de Aviación.

Ya el cadáver en el depósito, y colocado sobre una mesa, el hermano del infortunado aviador se abrazó a él, y costó gran trabajo al comandante Spencer y al médico de guardia del Hospital, Sr. Contró, separarle de aquel lugar.

El comandante Sanz Prieto, que era profesor de la Escuela Elemental de Pilotaje y Entrenamiento de Alcalá de Henares, nació el 6 de mayo de 1896 e ingresó en el servicio el 30 de agosto de 1912.

Por la capilla ardiente han desfilado infinidad de amigos y compañeros del finado.

Entierro del aviador

A las doce tuvo lugar el entierro del heroico comandante D. Juan Sanz Prieto, víctima del accidente de aviación acaecido el sábado en el aeródromo de Cuatro Vientos.

El cadáver fue trasladado desde el Hospital Militar de Carabanchel hasta el cementerio del pueblo de Torrelaguna, donde recibió cristiana sepultura a las dos de la tarde.

Presidieron el duelo la representación de Su Majestad el Rey, y un representante del presidente del Consejo de ministros.

En un duelo de la familia figuraba el padre del finado, farmacéutico de Torrelaguna, y dos de sus hermanos, uno de ellos el soldado de Aviación que se hallaba en el aeródromo cuando ocurrió el accidente.

Al llegar a Torrelaguna esperaba todo el pueblo, constituyendo el entierro una sentidísima manifestación de duelo.

Concurrieron al fúnebre acto numerosos compañeros del infortunado aviador y las autoridades.

Una escuadrilla voló durante el entierro, arrojando luego flores en el cementerio.

EN INCLATERRA

Conferencia minera

LONDRES.—Esta mañana se reunió el Comité ejecutivo minero para continuar el estudio de la situación.

Después celebró sesión la Conferencia de los delegados con el fin de seguir discutiendo las últimas proposiciones gubernamentales.

Terminado el debate, la Conferencia ha decidido por 432.000 votos contra 352.000 recomendar a los distritos mineros la aceptación de las proposiciones hechas por el Gobierno.

Según la Agencia Reuter, la frase comunicada por el Gobierno en su nota de ayer, y en la que se declara que si los mineros aceptan sus condiciones, realizará de manera independiente la legislación propuesta, significa que el Gobierno está dispuesto a obrar sin esperar la aceptación de los propietarios.

EXTRANJERO

Voto de confianza del Gobierno francés

PARIS.—El escrutinio ratificado de la votación de ayer en la Cámara de Diputados, es el siguiente:

En pro del aplazamiento de las interrelaciones (voto de confianza), 344 votos; en contra, 190, distribuidos en esta forma: 28 comunistas, 94 socialistas, 15 republicanos socialistas, 47 radicales y radicales socialistas, y el resto independientes.

Movimiento comunista en Java

BATAVIA.—En la región occidental de Java se ha declarado un movimiento comunista.

Los adheridos al movimiento destruyeron parte de las líneas férreas y de las telegráficas.

Afortunadamente, las autoridades intervinieron a tiempo, restableciendo la normalidad.

Vapor francés asaltado

HONG-KONG.—El vapor francés «Hanoi», que se dirigía de Hong-Kong a Haifong (Indochina), ha sido atacado por una partida de 26 piratas, que dio muerte a la guardia anamita y robó a bordo 50.000 dólares en dinero, desvalijando al mismo tiempo al pasaje de dinero y alhajas, por valor de 20.000 dólares más.

Abolición de la ley seca

OSLO.—El Gobierno tiene el propósito de proponer al Parlamento la abolición de la ley seca desde 1 del próximo abril.

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

SECCION SEGUNDA

Pensiones mínimas causadas por los empleados civiles y militares en favor de sus familias

Artículo 37. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado servicios al Estado durante tres años, por lo menos, en destinos que reúnan las condiciones que los artículos 25 al 29 exigen para la adquisición del sueldo regulador, y contasen con más de diez años de servicios abonables con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24, causarán pensión temporal o vitalicia en favor de sus viudas o huérfanos; a falta de ellas, en favor de sus madres, si se encontrasen en estado de viudez y pobreza legal el día del fallecimiento de su hijo, y sólo en los casos a que se refieren los artículos 65 al 70, en favor del padre y de la madre de los causantes, conjunta o separadamente, en los términos y condiciones que establece el artículo 71.

Artículo 38. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado, con arreglo al artículo 24, diez años de servicios al Estado, sin completar veinte, y consolidado, a tenor de los artículos 25 al 29, un sueldo regulador, causarían en favor de sus familias pensión temporal en la cuantía de los quince céntimos anuales del expresado regulador, a contar desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, por un número de años igual a los servidos por éste. La fracción de anualidad se computará como año entero al efecto preindicado.

Ninguna de las pensiones a que se contrae el párrafo anterior podrá exceder de 3.000 pesetas anuales.

Será condición indispensable para la concesión de las pensiones temporales a que se contrae este artículo, que el causante, al fallecer, se hallase disfrutando sueldo, haber o pensión del Estado, o, en otro caso, que entre el día del cese de los últimos servicios abonables que haya prestado, con arreglo a este Estatuto, y el de su muerte, no haya transcurrido mayor número de años que el que, a los efectos de pensión, procediera reconocerle. Quedan exceptuados de esta condición los casos en que el causante, al fallecer, se encontrase en situación de jubilado o retirado forzosamente por edad, sin disfrutar haber pasivo, por no contar con el minimum de veinte años de servicios abonables que al efecto se requieren.

Art. 39. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado, con arreglo a lo establecido en el artículo 24, veinte años de servicios efectivos al Estado, y consolidado, a tenor de los artículos 25 al 29, un sueldo regulador, causarían en favor de sus familias pensión vitalicia en la cuantía de los quince céntimos anuales del expresado regulador.

Estas pensiones no podrán exceder de 3.000 pesetas anuales.

Art. 40. Los empleados civiles o militares comprendidos en este capítulo, que falleciesen en activo servicio o en situación de jubilados, excedentes forzoso o retirados, sin causar derecho a sus viudas, huérfanos, y a falta de éstos a sus madres viudas pobres, a tenor de lo prevenido en el capítulo VIII del título III, el derecho a percibir de una vez, y en concepto de pagas de tocas, dos mesadas de supervivencia, cualquiera que sea el tiempo que hubieren servido, y en la cuantía que corresponda al sueldo o haber que disfrutase el causante a su fallecimiento, y media mesada más por cada año de servicios abonables que sobre el primero hubieran completado, sin que en ningún caso puedan concederse más de cinco mesadas.

CAPITULO V

Derechos pasivos máximos

SECCION PRIMERA

Disposiciones comunes para las pensiones máximas de jubilación y retiro y las correspondientes a las familias de los empleados civiles y militares

Art. 41. Las pensiones de jubilación o retiro, viudedad, orfandad, y, en su caso, las que correspondan a las madres viudas pobres podrán mejorarse a voluntad de los causantes, siempre que así lo

soliciten al posesionarse de su primer destino y se comprometan a pagar, aparte del impuesto de utilidades que como funcionarios públicos les corresponda, y desde la fecha de su posesión, una cuota mensual en la cuantía del 5 por 100 del sueldo que tengan señalado. A este efecto se entenderá por sueldo la cantidad íntegra asignada en tal cargo al cargo que desempeñe o categoría que disfrute el empleado, siempre que éste lo perciba de un modo efectivo.

Para determinar las cuotas que para mejorar sus derechos pasivos han de satisfacer los empleados comprendidos en los artículos 73 al 77, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Los ingenieros directores y demás personal facultativo en las Juntas de Obras de Puertos y en las de Pantanos y Canales y los empleados de los distintos Cuerpos y carreras del Estado que presten servicio en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en el de las minas de Almadén y de Arrayanes, en el Consejo Superior de Ferrocarriles, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales y en la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con arreglo al sueldo correspondiente a su categoría en su Cuerpo o carrera.

Segunda. Los secretarios de Juntas de Obras de Puertos, con arreglo al 75 por 100 del sueldo que perciban.

Tercera. Los registradores de la Propiedad por los sueldos correspondientes a los cargos de la carrera judicial a que estén asimilados.

Cualquier emolumento que, por disposición general o especial, haya de estimarse como formando parte del sueldo para fijación del regulador, habrá de tomarse en cuenta asimismo como base para el pago de la cuota a que se refiere este artículo.

(Continuará.)

UN APRENDIZ DE CHOFER

De Caracas a San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—La Policía ha detenido al autor del robo del automóvil del comandante señor Ruiz de Alda. Se llama Miguel Pérez Toledano, y ayer precisamente cumplió diez y siete años. Vive en Madrid, en la calle de Covarrubias, número 19, y se hospedaba en San Sebastián en una fonda de la calle de Miracruz. El automóvil lo encerraba en el garaje internacional de Ategorrieta, y tiene el número 19.114 de la matrícula de Madrid.

Ha manifestado que se apoderó del automóvil en la calle de Caracas, frente al número 13. Había dos coches de la misma marca, y, como no lograra poner en marcha el primero, se decidió por el del señor Ruiz de Alda. Después de dar un paseo en Madrid con su novia, llamada Milagros, y una amiga, se propuso dejar nuevamente el coche en la calle de Caracas; pero en el camino recordó que hacía muchos años que no venía a San Sebastián, y se decidió a realizar el viaje. Agregó que durante el viaje tuvo bastante miedo a que lo detuvieran; pero al llegar a Burgos sin dificultad, recobró la tranquilidad y ya, sin preocupación de ningún género, continuó el viaje a San Sebastián. Desde luego, confiesa que no tenía intención de vender el coche, y que su propósito, además de visitar esta ciudad, era buscar en ella trabajo como mecánico electricista.

El joven ha quedado a disposición del Juzgado, y el automóvil ha sido puesto a disposición de su dueño.

Guardia civil

Matrimonios

Excelentísimo señor: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia civil D. Juan Mena Trigueros, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Mayayo y Serralta.

Reserva

Excelentísimo señor: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de la Guardia civil (E. R.) D. Francisco Fernández Chacón, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 («C. L.» número 169), por haber cumplido la edad para obtenerlo en 2 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 450 pesetas, que percibirá a partir de 1 de diciembre próximo, por el 23 Tercio de la Guardia civil, al que queda afecto, por fijar su residencia en Jaén.

Información política

El presidente, a Sevilla

El marqués de Estella irá a Sevilla, en la segunda quincena de diciembre, para asistir al banquete que celebrarán todos los alcaldes de la provincia, celebrándose después un mitin de Unión Patriótica, en el que hablará el presidente. Luego irá a descansar un par de días a Jerez.

El concierto económico vasco

Después de varias sesiones, los representantes de las Diputaciones vascongadas que se encuentran en Madrid y los directores generales del ministerio de Hacienda han podido confeccionar un proyecto de reglamento de concierto económico, asunto de capital interés para las provincias vascongadas.

Los pasaportes en Italia

En la Empajada de Italia han manifestado que no existen pasaportes para los extranjeros que deseen llegar a dicho país.

Este documento de identidad se exige sólo a los nacionales.

Próxima llegada de un Príncipe japonés

En el mes de diciembre llegará a Madrid el Príncipe Chirigu, hermano del Emperador del Japón y hermano también del Regente.

Será recibido por Su Majestad el Rey en audiencia extraordinaria.

Socios del Ateneo

Han presentado instancias pidiendo el ingreso como socios en el Ateneo de Madrid del jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, y de los ministros de la Gobernación, Guerra y Justicia, general Martínez Anido, duque de Tetuán y D. Galo Ponte.

La muerte de Nacional II

SORIA.—Las sesiones de la mañana y la tarde del sábado, en la vista de la causa por la muerte de Nacional, fueron, casi en su totalidad, consumidas por el letrado de la acusación, Sr. Argente, cuyo informe duró seis horas. Examinó la prueba testifical y sentó en sus conclusiones que Nacional no agredió ni insultó. Rechazó las peticiones de la acusación popular y de la defensa, manifestando que procede apreciar el delito de homicidio, con la agravante de abuso de superioridad, por haberse cometido la agresión encontrándose la víctima en un plano inferior al del procesado y estar aquélla sujeta.

El letrado de la Asociación de Toreros, Sr. Mesa, después de un canto brillante a la Justicia, hizo suyas las conclusiones del Sr. Argente.

Infórma el Sr. La Cierva

SORIA.—En la mañana de ayer, domingo, informó D. Juan de la Cierva, representante de la acción popular.

En su informe, explica el suceso en que interviniera el Sr. Cabrero y sus amigos, exponiendo argumentos para demostrar que obró aquél impulsado por un acto de legítima defensa.

Insiste en sus conclusiones, ya conocidas, y expone cómo se ha querido por algunos presentar al pueblo de Soria, por un suceso desarrollado en su plaza de Toros, como un pueblo inculto.

Fue una ríñá producida por la actitud del torero, que insultó a los sorianos, y en que tomaron parte solamente los grupos de amigos de Cabrero y Nacional.

En brillantes párrafos, enaltece a So-

ria, la muy noble ciudad hospitalaria y acogedora de todas las iniciativas generosas.

Hoy comenzará a informar el abogado defensor, Sr. Posada, decano de este Colegio de abogados.

Continúa la expectación, que aumenta según se va llegando al final de esta ruidosa causa.

Telegramas de última hora

La producción de oro

TRANSVAAL.—Según las estadísticas recientemente publicadas, la producción de oro durante el primer semestre de 1926 ha ascendido a 4.889.196 onzas de metal fino, contra 4.784.115 onzas en igual período de 1925.

El temporal en Vigo

VIGO.—Sigue el fuerte temporal, desbordándose los ríos próximos e inundando vegas y parte de la carretera inmediata al pueblo.

En Redondela se derrumbó una pared en la casa en que habitaban varios celadores de Teléfonos, teniendo que huir sus familias por la ventana.

Durante el día entraron en el puerto los transatlánticos alemanes «Madrid» y «Cap Polonio», que proceden de Hamburgo y se dirigen a Buenos Aires.

POR LOS DAMNIFICADOS DE CUBA

La suscripción nacional

La segunda lista de donativos para los damnificados de Cuba, facilitada en el ministerio de Estado, suma 31.119,45 pesetas.

La recaudación en la Embajada

Total recaudado hasta el sábado 13 de noviembre, a mediodía, 346.393,35 pesetas; importe de los giros enviados a Cuba, 300.000; comisión percibida por el Banco por dichos giros, 390. Total efectivo en Caja el día precitado, 46.003,35 pesetas.

Exposición en proyecto

Los alumnos de la Escuela superior de Pintura de San Fernando, de esa corte, por iniciativa del alumno pensionado cubano D. Gumersindo Bared, han ofrecido al embajador de Cuba efectuar una Exposición de sus trabajos, cuyos productos se destinarán a la suscripción para los damnificados de Cuba. Esta idea ha sido patrocinada por distinguidas señoras y señoritas españolas de la colonia cubana.

En Barcelona

BARCELONA.—Bajo los auspicios del Ayuntamiento, se organiza un gran festival para aumentar la suscripción en favor de los damnificados de Cuba.

Han ofrecido su desinteresado concurso el Sindicato de Artistas teatrales de España, la Sociedad de Autores, el Sindicato Musical de Cataluña, la Sociedad de Autores, el Sindicato Musical de Cataluña, La Sociedad de Empresarios, y, en particular, los del Liceo y el Tivoli, señores Mestre y Serrano.

Con tan valiosos elementos, y la cooperación de artistas de ópera y zarzuela, se formará un variado programa. El festival se celebrará, probablemente, en el teatro Tivoli.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «DIARIO DE LA MARINA»

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 1 de enero de 1927

El Consejo de administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan que desde 1 de enero próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

Clase de obligaciones

Tercera serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 87; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 87; valor líquido del cupón, 3,34.

Cuarta serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 83; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 83; valor líquido del cupón, 3,30.

Quinta serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 77; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 77; valor líquido del cupón, 3,42.

Segovia a Medina.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 84; valor líquido del cupón, 6,86. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 84; valor líquido del cupón, 3,47.

Prioridad Barcelona.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 93; valor líquido del cupón, 6,83. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 93; valor líquido del cupón, 2,92.

Especiales Pamplona.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 3,40.

Valencia a Utiel.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 80; valor líquido del cupón, 7,25. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 80; valor líquido del cupón, 7,25.

Zaragoza a Barcelona, 6 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 139; valor líquido del cupón, 13,76.

Idem, 5 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 139; valor líquido del cupón, 11,44.

Idem, 3 por 100, A.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 127; valor líquido del cupón, 6,71.

Idem, 3 por 100, B.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 127; valor líquido del cupón, 6,38.

Zaragoza a Pamplona, antiguas.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 136; valor líquido del cupón 6,71.

Villalba a Segovia.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 35; valor líquido del cupón, 9,17.

Tudela a Bilbao, tercera serie.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 5,75.

Almansa, Valencia, Tarragona, primera serie.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 132; valor líquido del cupón, 6,49.

Almansa, Valencia, Tarragona, series A, B, C, D.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 130; valor líquido del cupón, 6,49.

Almansa, Valencia, Tarragona, especiales 4 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 34; valor líquido del cupón, 8,71.

San Juan de las Abadesas, serie A.—

Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 73; valor líquido del cupón, 7,18.

San Juan de las Abadesas, serie B.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 73; valor líquido del cupón, 35,90.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y correspondientes de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en los lugares no expresados y en todas las sucursales del Banco de España, y en Francia, según los anuncios que allí se publicuen.

Madrid, 3 de noviembre de 1926.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

ESPECTACULOS

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El espanto de Toledo.

ZARZUELA.—A las cinco, El rey que rabió. A las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las diez y cuarto, El dúo de Manon (estreno).

MARAVILLAS.—A las diez y media, El caudillo de Urbión.

FONTALBA A las seis y diez y cuarto, Barro pecador.

LARA.—A las seis, El chanchullo. A las diez y cuarto, La pájara.

APOLO.—A las seis y media, Te la debo, Santa Rita, El santo de la Isidra y Agua, azucarillos y aguardiente. A las diez y cuarto, Las mujeres son así.

CHUECA.—A las seis y diez y media, El jardín de las caricias.

CENTRO.—A las seis y cuarto, La casa de Salud. A las diez y media, El último mono.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y media, Old Spain (Vieja España).

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Colasín o El chico de la cola. A las diez y cuarto, La pastorela.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Rosa de Madrid. A las diez y cuarto, La mala hierba (estreno).

MARTIN.—A las seis, El príncipe sin par y La caravana de Ambrosio. A las diez y media, ¡Me casó mi madre! y Las mujeres de Lacuesta.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, primero, a pala, Gallarta II y Ochoa contra Badiola y Villaro; segundo, a remonte, Echániz (A.) y Echániz (J.) contra Zabaleta y Ugarte.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exitos de los recientes «début» y del sensacional número de las hienas.

ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, ¡Señoras... a votar!, Conjuntos líricobailables, Moncayo, ¡Qué Colón!, Comité Alady, El tenorio de Romea, Mercedes Serós.

EN EL CONSEJO SUPREMO

Expedientes de recompensas

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió para ver y fallar los expedientes de recompensas por méritos de guerra de los siguientes jefes y oficiales.

Coronel D. Antonio del Castillo. Comandantes: D. Jesualdo Martínez, D. Jesús Teijeiro, D. Gorgonio Diñeiro, D. Manuel Tuero y D. Miguel Rodríguez.

Capitanes: D. José de Suelves, D. Emilio Rute, D. Cristino Bermúdez de Castro, D. Luis López, D. Casimiro López de Miguel, D. Pedro Sánchez, D. Epifanio Prada, D. Pedro González, D. Fernando Puertas, D. Miguel Martín, don José Montero, D. Juan del Castillo, don Francisco Pérez, D. Manuel Marcide, D. Serapio Martínez, D. Luis Pavia, don José Sarabia, D. Sebastián Rodrigo, don Sebastián Arredondo, D. Enrique Pamiés, D. Francisco Hernández, D. Pablo García, D. José Carrillo, D. Luis Noriego, D. Bernardo Lazcano, D. Jesús Díaz, D. José García, D. Alejandro Quiroga, D. Pablo Galofre, D. Juan Castañón, D. Manuel Esquilas, D. Celestino Martínez, D. Jesús Albizu, D. Jaime Ortega, D. Tomás Barrón, D. Manuel Alvarez, D. Buenaventura Sánchez, D. Bernardo González, D. Fernando Tello y el capitán honorario D. Juan Vitorica, capitanes médicos: D. Mariano Graiño, don Julián Comthe, D. Alberto Leira y don Manuel Sanjuán.

Tenientes: D. Rafael Gutiérrez, D. Pedro Llorente, D. Pedro Echevarría, don Félix Arce, D. Ovidio Alcázar, D. Rufino González, D. Juan Cobas, D. Bienvenido Arnáiz, D. José Borromeo, D. Angel Ramírez, D. Bernardo Costell, don Policarpo Gutiérrez, D. Joaquín Balma, D. Vicente Costa, D. Miguel Sáenz, don Rufo Amatria, D. Graciano Sánchez, don Ricardo Sevillano, D. Anibal Alonso, don Antonio Suárez, D. Félix Martínez, don José Sánchez, D. Ramón Aresta, don Justo Yáñez, D. Luis Castañón, D. Agustín Rincón, D. Antonio Marco, D. Francisco Pata, D. Nicasio Riera, D. Adolfo Fernández Nava, D. Carlos Delgado, don Carlos Castro, D. José Muñoz, D. Martín Calvo, D. Juan Calvo, D. Juan Calduch, don Luis Rodríguez, D. Luis Santacruz, don Luis iVves, D. Francisco Gimeno, don Alfonso Sastre, D. Teófilo Gimeno, don Guillermo Reinlein, D. Aurelio Matilla, D. Angel Fernández, D. José María Solís Chiclana, D. Manuel Muñoz, D. Antonio Menchen, D. Andrés Hermosa, don Luis Báscones, D. Eduardo Báez, D. Luis Rodríguez Villar, D. Alfonso Carrillo, don Fernando López Tomanty, D. Andrés Pérez Herrero; teniente médico don Leandro Rey; teniente auditor de segunda D. Felipe Acedo; capellanes segundos D. Jesús Martínez, D. José Pérez Soriano y D. Manuel Loureiro; alféreces don Antonio Fernández, D. Antonio Alloza, D. Buenaventura Blasco, D. Conrado Carretero, D. Luis López, D. Manuel Suárez, D. José Pérez Manzanares, D. José Delmas, D. Antonio Melendreras, D. Antonio Casañas, D. Manuel Santos, D. Esteban Saavedra, D. Juan Valero, D. Anfiloquia Guío, D. José Fernández Pérez, don Florentino Rodríguez Domínguez, don Juan López Oliveras, D. Julián Zamora, D. Paulino González Boda, don Antonio Cabañere, D. Antonio Guerra, don Rafael Fernández, D. Antonio Sánchez Rodríguez, D. José Velasco y don Ildefonso Martínez Gómez.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
El mejor desinfectante conocido

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla y A. Tognazzo, ROLLO, 2.—MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes
Conde de Romanones, 3 y 5
MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880
Teléfono 27-91 M.
APARTADO DE CORREOS 12.068

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, et cétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

Pídanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE
 La Chaléassière, SAINT - ETIENNE
 TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Blouse-Borne, pres d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE
 Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, mollienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Duraad, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía
 CADIZ
 Consignaciones
 :: Aduanas ::
 :: Embarques ::

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
 El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 4 de noviembre de Santander el 4, de Gijón el 5 y de Coruña el 6 de noviembre.
 El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 26 de noviembre, de Santander el 26, de Gijón el 27 y de Coruña el 28 de noviembre.
 Próxima salida, el día 18 de diciembre.

Próxima salida, el día 7 de diciembre.
Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico
 El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 20 de noviembre, de Valencia el 21, de Málaga el 23 y de Cádiz el 25 de noviembre.

Línea Mediterráneo-Cuba-México
 El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 6 de noviembre, de Valencia el 7, de Málaga el 9 y de Cádiz el 11.
 Próxima salida, el día 1 de diciembre.

Línea Mediterráneo-Argentina
 El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 11 de noviembre, de Málaga el 12 y de Cádiz el 14 de noviembre, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea a Fernando Póo
 El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de noviembre, para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc.
 Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.
 También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
 Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medina Celi, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De Relojes.--Relojes.--Máquinas de escribir.--Fotográficas.
 Pianos.--Pianolas.--Gramófonos.--Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
 Clavel, 8.--MADRID.--Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
 JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO :-
 ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
 PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
 ESPECIALIDAD EN TINTES
 FUENCARRAL, 12, pral. izda.
 Precios

	Pesetas.
Tintes, desde.	20
Masaje y vaporización. . .	5
Ondulación Marcel.	2,50
Corte de pelo «garçon». . .	1,50
Lavado de cabeza.	2

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. :-: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. :: Audiciones diarias, de cuatro a ocho ::

CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES ::

Anuncie usted en el "Diario de la Marina"

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennelager» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennelager» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

tero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennelager» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES
 de la Manufactura Mecánica Eibarresa de
Victor Sarasqueta - Eibar (España)

Mode lo PARA TODOS garantizado



Se distingue por ser
 La más sólida por su construcción
 La más perfecta por su sistema
 La más económica en su precio
 No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional, es iniciar un ahorro que representa su compra. Se permite catflogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA

PUBLICIDAD
 ANUNCIOS ESPAÑOLES.
 En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
 En tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS
 RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
 Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales,



"AHAMO"

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores :-

Representante para España:
Eugen Runde
 Pinto (proia Madrid).

"SMITH PREMIER" Nº 60
 CAMPEON DE RESISTENCIA
 APERIQUET Y CIA
 EXPOSICION DE MADRID 1904 - APARTADO 644 MADRID

Academia Serrate

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
 Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato :- Magnífico internado :- Consultas y correspondencia a director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

SAN BERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID